



STCSV

20223861337091

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 27 de 2022

Señor  
**SANTIAGO SANCHEZ**  
Anonimo

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU N° 20221851216432 del 07/07/2022. Solicitud de Intervención del tramo de cicloruta de la calle 170 entre carreras 47 y 49.

Respetado Señor Sánchez,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la documentación revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial y la información suministrada por la Interventoría contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

Como primera medida, se informa que el segmento de espacio público ubicado en la **Calle 170 entre carreras 47 y 49**, hace parte de la meta física priorizada en el tramo ubicado en la **Calle 170 entre la Autopista Norte y la Av. La Conejera**, para ser atendido mediante el contrato de Obra IDU-1791-2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del contrato de interventoría IDU-1804-2020 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO.

Considerando lo mencionado, a continuación, se da respuesta a la siguiente solicitud:

***“Este tramo de Cicloruta en la 170 bajando el puente hacia el occidente necesita una intervención urgente para drenaje y manejo de lluvias. Se está haciendo imposible utilizarla y está acabando el pasto, es casi exactamente el tramo de la calle 170 entre las carreras 47 y 49 (...).”***

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

**20223861337091**

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo indicado por la interventoría, para el corredor de la Calle 170 entre Autopista Norte y Av. La conejera, en la actualidad el Contratista de Obra adelanta las actividades concernientes a la validación de diagnósticos, actividades que tienen como fecha prevista para su finalización el mes de enero de 2023; como resultado de la validación y la aprobación de esta por parte de la Interventoría, se establecerá el balance general del proyecto, determinando el alcance de las intervenciones y de ser procedente, las fechas para la ejecución de actividades de obra.

Es relevante indicar que, el contrato de obra es a monto agotable, las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la programación elaborada por el contratista y aprobada por la Interventoría.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 27-07-2022 04:19 PM

Cc Consorcio Ciclorutas Bog Juan Camilo Mosquera Mosquera - Carrera 15 No 90-64 Ofc 402 / Licitaciones@jmv ingenieros.com Cp: (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Interdiseños Espacio Publico Rosalba Moreno Zuluaga - Correspondencia.epsuba@interdiseños.com.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Mónica Duran Gutiérrez – Apoyo Técnico a la Supervisión. Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

Elaboró: Diana Cáceres Romero – Apoyo Técnico a la Supervisión. Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.